

TBI-CM-2019-1554

Panamá, 10 de junio de 2019.

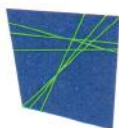
Licenciada
MARELISSA QUINTERO de STANZIOLA
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.-
E. S. D.

Estimada señora Superintendente:

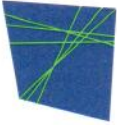
Por este medio hacemos referencia a un artículo publicado por el diario "Panamá América", edición correspondiente al 6 de junio corriente, titulado "JORGE BARAKAT es denunciado por peculado en la AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA", en el que se menciona al señor FRED KARDONSKI, Presidente del Towerbank International, Inc., como persona igualmente denunciada ante el Ministerio Público, cuya copia adjuntamos a la presente.

Respecto de dicha noticia, consideramos oportuno hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. El día 5 de junio de 2019 fue presentada ante el Ministerio Público una denuncia que incluye también al señor Fred Kardonski, representante del Consorcio Mec Shipyards como una de las personas denunciadas.
2. El denunciante es el Secretario General del Sindicato de una de las empresas que conforman el Consorcio MEC SHIPYARDS, Consorcio cuyo representante legal es el señor Fred Kardonski.



3. De acuerdo al mencionado artículo, la denuncia presentada menciona supuestas irregularidades respecto a la ejecución del Contrato de Concesión firmado entre el Consorcio MEC SHIPYARDS y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), especialmente la reducción del canon fijo de arrendamiento a B/.175,000.00 mensuales y la reducción del monto de la fianza de cumplimiento.
4. Sobre lo anterior, el Consorcio MEC SHIPYARDS ha informado al Banco que no se ha cometido ninguna irregularidad en la ejecución del referido contrato; indicando a su vez que la mencionada reducción del canon fue aprobada por la Junta Directiva de la AMP, pero la misma no entro en vigencia debido a que la respectiva adenda no fue perfeccionada, motivo por el cual el Consorcio continuó pagando el canon de arrendamiento originalmente pactado.
 - 4.1. Agrega, además, que días previos a la fecha de presentación de la denuncia, el abogado del mencionado Sindicato había contactado al LICENCIADO ORLANDO TOVARES, Abogado del Consorcio en asuntos laborales, para manifestarle que, de no recibir CATORCE (14) trabajadores una liquidación laboral equivalente a catorce (14) años de salario, procederían con la presentación de una denuncia en contra del señor Kardonski y el señor Jorge Barakat, Administrador de la AMP.
 - 4.2. Que al Consultar al abogado del Sindicato el motivo de tal reclamación, el mismo hizo saber que su pretensión está basada en el cobro de los salarios que hubiesen recibido, de haber trabajado los catorce (14) años restantes del término de la Concesión; reclamación que califica el LICENCIADO TOVARES como injustificada y carente de todo sustento jurídico.
 - 4.3. Posteriormente, el lunes 3 de junio de 2019, el Consorcio notificó al abogado del Sindicato que su solicitud no sería admitida, ya que la misma carecía de toda justificación legal, a lo que respondió éste que procedería a la presentación de la denuncia, hecho que ocurrió el miércoles 5 de junio corriente.



TBI-CM-2019-1554

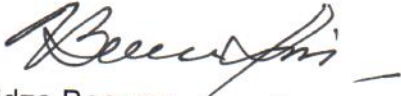
Ante esta situación, el Consorcio MEC SHIPYARDS manifiesta que solicitará que la mencionada denuncia sea desestimada y archivada por las autoridades competentes, dado que no se ha cometido ningún hecho delictivo o acto ilegal, puesto que en el fondo se trata de una medida de presión para tratar de obtener, por parte de los miembros del mencionado Sindicato, sumas de dinero que no les corresponden.

Debemos agregar que si el Despacho a su digno cargo requiere de alguna información adicional, el Banco estará en la mejor disposición para suministrarla.

Con nuestra consideración distinguida, se despide,

Atentamente,

Towerbank International, Inc.


Vidza Becerra
VP de Cumplimiento


Mónica Vial
VP Senior de Banca Corporativa

Jorge Barakat es denunciado por peculado en la Autoridad Marítima de Panamá

Solicitan investigar la concesión del astillero del complejo portuario de Balboa al consorcio Mec Shipyards.

Adiel Bonilla / [Seguir](#) / abonilla@epasa.com - Actualizado: 06/6/19 - 06:14 am



Autoridad Marítima de Panamá

El administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Jorge Barakat Pitty, fue denunciado ayer ante el Ministerio Público (MP) por la posible comisión del delito de peculado, presuntamente cometido en perjuicio de la Administración Pública.

Además de Jorge Barakat, la "denuncia criminal" también incluye a Fred William Kardonsky Burty, representante legal del consorcio Mec Shipyards, sociedad que suscribió el contrato #A-2012-12 con la AMP.

En dicho contrato, la Autoridad Marítima de Panamá otorgó en concesión el uso privativo de las estructuras, instalaciones, equipos y terrenos del astillero del complejo portuario de Balboa al consorcio Mec Shipyards, mediando una serie de condiciones sujetas a refrendo de Contraloría.

NOTICIAS RELACIONADAS

Extrabajadores portuarios denuncian a Jorge Barakat por deuda millonaria

Proceso contra Jorge Barakat debió haberse abierto de oficio

Gobierno de JC Varela aprueba bonificación que beneficia a Jorge Barakat

VEA TAMBIÉN: Panamá busca ser el primer país en la región declarado libre del trabajo infantil

No obstante, y de acuerdo a los hechos que sustentan la denuncia a la que tuvo acceso Panamá América, durante la gestión de Barakat se dieron acciones presuntamente irregulares como "un reajuste del canon mensual en la suma de \$175 mil", así como la reducción, de manera unilateral, del valor de la fianza de cumplimiento, a \$2.5 millones, en lugar de los \$14.8 millones que estipulaba el contrato.

“ 2,200

empleados, entre directos e indirectos, de SitraMec, reclaman supuestos abusos laborales.

\$6.5

millones exigen en pago de prestaciones. También denuncian el silencio de la AMP.

”

Ante esto, el **abogado Valentín Jaén** advirtió que el **administrador de la AMP** habría incurrido en **"acto de corrupción y abuso de autoridad"**, al avalar "de manera unilateral y sin refrendo de la Contraloría"; anomalías como la reducción del arrendamiento.

Jaén también alega "abuso laboral" en contra de los trabajadores de **Marine Engineers Corporation (SitraMec Panamá)**.